

Informe de migrantes **venezolanas(os) en Colombia**

Junio de 2024





Carlos Fernando García Manosalva
Director General

Rigoberto Niño Corredor
Secretario General

Martha Hernández Arango
Subdirectora de Control Migratorio

Margarita María Bautista Martínez
Subdirectora de Extranjería

Camilo Eduardo Romero Velásquez
Subdirector de Verificación Migratoria

Susan Pérez Barajas
Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones

Producido por:

Observatorio de Migraciones, Migrantes y Movilidad Humana (OM3)
Oficina Asesora de Planeación

Leonardo Carvajal Hernández
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Daniel Emilio Caballero Bernal
**Coordinador del Grupo de Estudios Migratorios
y Estadística (GEME)**

Erwin Darío Ernesto Mejía Africano
Autor del informe

Andrés Alejandro Orjuela Trujillo
Insumos estadísticos

Omar Eduardo Andramunio Acero
Coordinador editorial

Viviana Carrillo Serrada
Diseño y diagramación

Septiembre 2024

El Observatorio de Migraciones, Migrantes y Movilidad Humana (OM3) de Migración Colombia realizó una nueva estimación del número de migrantes venezolanos(os) presentes en Colombia al 30 de junio de 2024.

Este informe contiene los datos principales a la fecha de corte y el análisis de los puntos más llamativos. Para mayores detalles, y la consulta de datos de particular interés, le invitamos a consultar el [Tablero Interactivo de Migrantes Venezolanos\(os\) en Colombia](#).



Metodología

A partir del mes de abril de 2024, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia generó mejoras en la metodología de estimación de migrantes venezolanos(os) en Colombia aplicada desde 2022, optimizando el aprovechamiento de los registros administrativos que recopila la entidad en sus labores misionales. Con la metodología optimizada, se evitan duplicidades y se establecen jerarquías entre los registros, obteniendo datos más confiables sobre el número estimado de migrantes venezolanos(os) en el territorio nacional.

La metodología para la estimación de migrantes venezolanos(os) consta de seis pasos. Primero, para la fecha de corte, se extraen los datos para migrantes provenientes de Venezuela de cinco fuentes de información:

1. Los flujos migratorios de ingresos y salidas regulares de migrantes provenientes de Venezuela, que reporta la Subdirección de Control Migratorio de Migración Colombia. Esta fuente permite identificar a las personas con ingreso regular que no han excedido su tiempo de permanencia en el país (identificadas con las siglas FME) y aquellas que ingresaron de manera regular pero superaron el tiempo de permanencia (identificadas con las siglas FMES).
2. El registro de personas que se han acogido al Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), que reporta la Subdirección de Extranjería de Migración Colombia. Esta fuente permite diferenciar entre aquellas personas que ya fueron autorizadas para recibir su Permiso por Protección Temporal (PPT) y las que siguen en el proceso de regularización.
3. El registro de personas que anteriormente fueron beneficiarios del Permiso Especial de Protección (PEP), que reporta la Subdirección de Extranjería de Migración Colombia.
4. Las cifras de Cédulas de Extranjería (C.E.) vigentes para migrantes venezolanos(os), que reporta la Subdirección de Extranjería de Migración Colombia.
5. Las detecciones de migrantes venezolanos(os) en tránsito irregular saliendo de Colombia desde Turbo y Necoclí, que reporta la Subdirección de Verificación Migratoria de Migración Colombia.



En segundo lugar, los datos obtenidos como producto del proceso estadístico son procesados bajo un código de anonimización, a través del cual se le asigna a cada persona un identificador único e irrepetible.

En el tercer paso se integran los datos anonimizados en una única base de datos. Se identifican y eliminan los duplicados, evitando así contabilizar más de una vez a una persona con más de un registro. En este paso también se resta a las personas migrantes que se detectaron saliendo por Turbo y Necoclí. Es importante aclarar que, de acuerdo con la normatividad vigente, en caso de que una persona tenga más de un registro, se establecieron las siguientes prioridades para determinar cuál prima sobre el otro u otros:

- Si la persona entró de manera regular a Colombia sin superar el tiempo de permanencia (es decir, si se le identifica como FME) pero también tiene un PPT autorizado, prima el PPT.
- Si la persona cuenta con una C.E. y tiene un PPT autorizado, prima la C.E.
- Si la persona contaba con un PEP y ahora tiene PPT autorizado, prima el PPT.
- Si la persona entró de manera regular a Colombia y ya superó el tiempo de permanencia (es decir, si se le identifica como FMES) pero también tiene un PPT autorizado, prima el PPT.

Cuarto, según la forma de ingreso a Colombia, tiempo de permanencia y posible etapa en su proceso de regularización, se determina si aquellos migrantes en territorio colombiano a la fecha de corte se encuentran en el país de manera regular¹, irregular² o si están siendo o han sido regularizados³.

Quinto, se hace una estimación del número de personas que ingresaron a Colombia sin autorización, usualmente por vías informales o “trochas” (identificado con las siglas SINAUTO). Esta estimación sigue la fórmula:



$SINAUTO = EPIF * (CE + FME + ETPV)$, donde:

$EPIF = ESTPFM / EFMT$

$ESTPFM$ = Entradas que superan el tiempo de permanencia por flujos migratorios PCM

$EFMT$ = Entradas flujos migratorios PCM totales

¹La persona migrante que se encuentra en Colombia de manera regular es aquella que tiene una C.E. vigente o que ingresó al país de manera regular por un puesto de control migratorio y no ha superado el tiempo de permanencia (FME).

²La persona migrante que se encuentra en Colombia de manera irregular es aquella que ingresó o permanece en el territorio nacional como ciudadano extranjero y que no cumple o ha dejado de cumplir las condiciones de entrada, estancia o residencia establecidas en la normatividad migratoria colombiana (incluye FMES, PEP y SINAUTO).

³La persona migrante regularizada es aquella que se ha acogido al ETPV y que, en ese marco, se le ha autorizado o está en el proceso para que se le autorice su PPT.

Finalmente, se realiza la estimación de la distribución departamental y municipal y de la edad y género de las personas migrantes. Para las distribuciones territoriales, se considera la información que provee el o la migrante al momento de ingresar al país o en el proceso de aplicación para C.E., PEP o en el marco del ETPV. Igualmente, para la edad y género, se toman los datos reportados en los registros administrativos. En el caso de las personas que ingresaron al país sin autorización (SINAUTO), las cifras se estiman proporcionalmente o por medio de ponderaciones de combinación lineal asignadas por Migración Colombia.

Siguiendo esta metodología, se obtiene una estimación aproximada del número de migrantes de Venezuela calculados como presentes en el país en una cierta fecha. Es de advertir que esta cifra es dinámica, y cambia en la medida que las(os) migrantes ingresan y salen del país por diversas razones y medios.

Cifras generales

Según la estimación a junio 30 de 2024, se encontraban presentes en Colombia **2.808.888** migrantes de Venezuela. De estos:



68.259 se encontraban en el país de manera regular, de los cuales:

- » **53.960** ingresaron al país de manera regular por un puesto de control migratorio habilitado y no habían superado el tiempo de permanencia.
- » **14.299** cuentan con una C.E. vigente.



2.279.893 estaban siendo o habían sido regularizados en el marco del ETPV, de los cuales:

- » **1.932.442** se regularizaron con un PPT autorizado.
- » **347.451** continúan en proceso de regularización, ya que no han culminado la fase de autorización de su PPT.



460.736 se encontraban en el país de manera irregular, de los cuales:

- » **204.400** son personas portadoras del PEP quienes, en el marco del ETPV, tenían la obligación de registrarse en el Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV) antes del 30 de abril de 2023 y no lo hicieron.
- » **186.361** ingresaron al país de manera regular por un puesto de control migratorio pero superaron el tiempo de permanencia.
- » **69.975** ingresaron al país sin autorización, según estimaciones de Migración Colombia.

Distribución departamental y municipal

A junio de 2024, se encontraban migrantes de Venezuela en los 32 departamentos del país y Bogotá, distribuidos en 997 municipios de Colombia.

Si bien se evidencia una presencia venezolana amplia a lo largo del país, esta se tiende a concentrar en un número reducido de territorios. La tabla 1 presenta en orden descendente los datos de migrantes venezolanos(os) en Bogotá y por departamento, con el porcentaje del total:

Tabla 1. Migrantes venezolanos(os) en Colombia por departamento y Bogotá (total y porcentaje), a junio 30 de 2024.

Departamento	Número de migrantes a junio 2024	Porcentaje del total
Bogotá D.C.	588.557	20,95%
Antioquia	388.027	13,81%
Norte de Santander	329.475	11,73%
Atlántico	200.861	7,15%
Valle del Cauca	197.427	7,03%
La Guajira	159.535	5,68%
Cundinamarca	147.232	5,24%
Santander	114.993	4,09%
Bolívar	92.739	3,30%
Magdalena	81.572	2,90%
Arauca	75.647	2,69%
Cesar	69.588	2,48%

Departamento	Número de migrantes a junio 2024	Porcentaje del total
Risaralda	43.623	1,55%
Nariño	41.755	1,49%
Meta	37.994	1,35%
Boyacá	37.885	1,35%
Casanare	26.254	0,93%
Cauca	24.181	0,86%
Tolima	23.012	0,82%
Quindío	21.476	0,76%
Córdoba	19.103	0,68%
Caldas	18.853	0,67%
Sucre	17.033	0,61%
Huila	12.703	0,45%
Putumayo	11.421	0,41%
Vichada	11.203	0,40%
Guainía	6.711	0,24%
Chocó	3.526	0,13%
Guaviare	1.900	0,07%
Amazonas	1.727	0,06%
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1.465	0,05%
Caquetá	1.397	0,05%
Vaupés	13	0,00%
Total	2.808.888	100,00%

Fuente: Migración Colombia - Oficina Asesora de Planeación - Grupo de Estudios Migratorios y Estadística (GEME). Corte junio 30 de 2024.

Por su parte, la tabla 2 muestra en orden descendente los datos de migrantes venezolanos(as) y el porcentaje del total para los primeros 15 municipios con mayor presencia venezolana. La información completa para todos los municipios se puede consultar en el [Tablero Interactivo de Migrantes Venezolanos\(as\) en Colombia](#).

Tabla 2. Migrantes venezolanos(as) en los 15 municipios con mayor presencia (total y porcentaje), a junio 30 de 2024.

Municipio	Número de migrantes a junio 2024	Porcentaje del total
Bogotá D.C.	588.557	20,95%
Medellín	237.078	8,44%

Municipio	Número de migrantes a junio 2024	Porcentaje del total
Cúcuta	213.991	7,62%
Barranquilla	138.626	4,94%
Cali	128.879	4,59%
Cartagena	69.015	2,46%
Maicao	67.426	2,40%
Bucaramanga	59.104	2,10%
Santa Marta	58.725	2,09%
Arauca	47.479	1,69%
Soacha	46.883	1,67%
Riohacha	46.852	1,67%
Valledupar	37.959	1,35%
Villa del Rosario	37.229	1,33%
Bello	33.204	1,18%
Total 15 municipios	1.811.007	64,47%

Fuente: Migración Colombia - Oficina Asesora de Planeación - Grupo de Estudios Migratorios y Estadística (GEME). Corte junio 30 de 2024.

Caracterización por género y rango etario

En junio de 2024, las personas de género femenino continúan representando la mayoría de migrantes de Venezuela en el país con el 51,80%, es decir 1.455.102. Mientras que 1.353.226 se identificaron con el género masculino, lo que corresponde al 48,18%. El restante 0,02%, que equivale a 560 personas, se identificaron con otros géneros.

Por rango etario, las personas entre 18 y 29 años constituyen el grupo más numeroso, con 29,33% del total de migrantes venezolanos(as) en el país. A este grupo le sigue el de 5 a 17 años, con el 23,76%, y el de 30 a 39 años, con el 20,61%. La tabla 3 presenta el detalle de las cifras por género y rango etario para el mes de junio.



Tabla 3. Migrantes venezolanas(os) en Colombia por género y rango etario (total y porcentaje), a junio 30 de 2024.

Rango etario	Masculino	Femenino	Otro	Total rango etario	Porcentaje del total
Menos de 5 años	62.637	60.724	8	123.369	4,39%
5 a 17 años	334.667	332.552	54	667.273	23,76%
18 a 29 años	387.502	436.143	183	823.828	29,33%
30 a 39 años	289.085	289.539	165	578.789	20,61%
40 a 49 años	159.781	171.056	82	330.919	11,78%
50 a 59 años	78.333	102.781	38	181.152	6,45%
60 a 69 años	31.302	47.115	24	78.441	2,79%
70 años o más	9.919	15.192	6	25.117	0,89%
Total	1.353.226	1.455.102	560	2.808.888	100,00%

Fuente: Migración Colombia - Oficina Asesora de Planeación - Grupo de Estudios Migratorios y Estadística (GEME). Corte junio 30 de 2024.

Análisis de datos

En términos generales, antes y después de aplicar la metodología 2.0 en la estimación de migrantes venezolanas(os) en Colombia, esta última aplicada desde el mes de abril de 2024, las tendencias muestran similares comportamientos mes a mes. No obstante, en los apartados siguientes se llama particular atención sobre temas de estimación, regularización y atenciones en salud, entre otros comportamientos. A continuación, se presentan los cambios poblacionales en las cifras estimadas de las(os) migrantes, con algunos balances semestrales, que pueden ser de interés.

Estimación de migrantes venezolanas(os) en Colombia cierra semestre a la baja

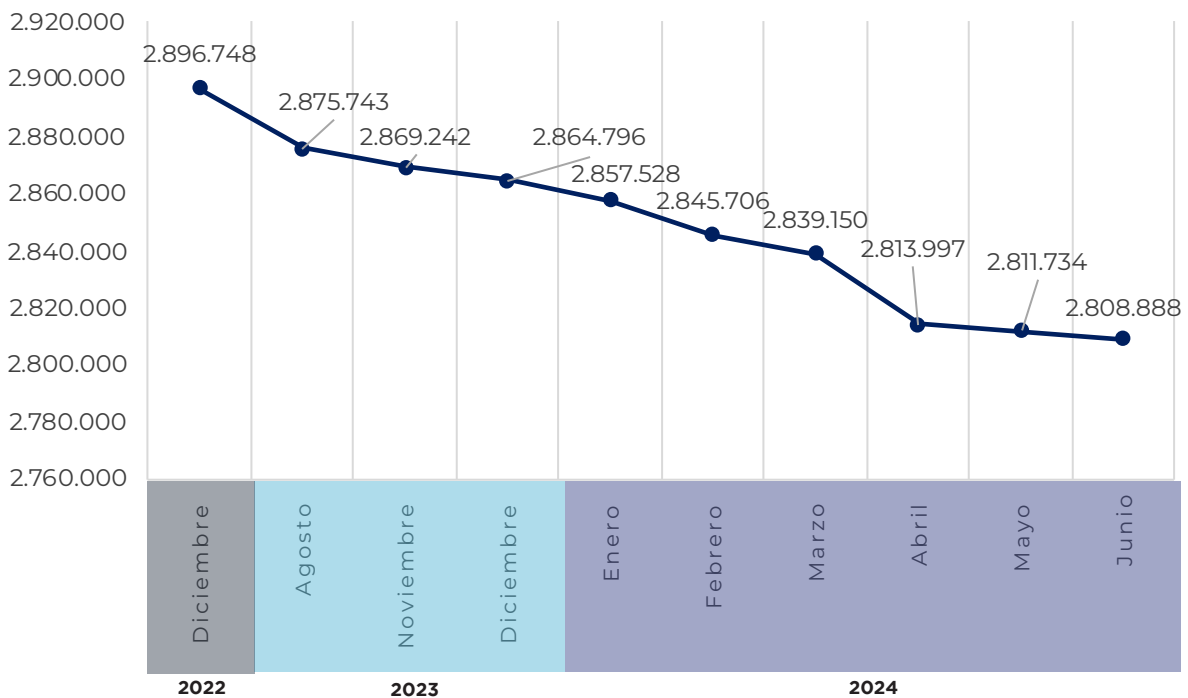
Tal como se ha venido indicando en recientes informes de estimación de migrantes venezolanas(os) en Colombia producidos por el OM3, el mayor número de migrantes estimados en Colombia fue publicado en el mes de diciembre de 2022. Para aquel mes, se calcularon en el país 2.896.748 migrantes bajo las diferentes condiciones migratorias que tomaban como fuente de información los registros administrativos recopilados por la entidad, tales como los ingresos registrados en los PCM, las salidas registradas, las cédulas de extranjería vigentes, etc.

A partir de ese mes de diciembre de 2022, las cifras han venido disminuyendo, a pesar de que las frecuencias de la estimación no habían logrado ser mensuales. Bajo la dirección del Gobierno del Cambio, la estimación es hoy en día una

realidad mensual y activamente divulgada, para que todo aquel que requiera de cifras precisas y oportunas pueda acceder a ellas reduciendo la desinformación y estimulando las acciones de intervención basadas en evidencia.

En la estimación de enero de 2024, se calcularon en Colombia 2.857.528 migrantes venezolanos(os), en diferentes condiciones migratorias, la mayoría de ellos regularizados o en proceso de regularización, denotando su disposición a permanecer en el país acogiéndose al mecanismo de flexibilidad migratoria establecido por el Estado colombiano. Para dicho mes, se estableció que la diferencia entre enero de 2024 y la cifra de diciembre de 2022 era de -39.220 migrantes, evidenciando una disminución de -1,35%. Las cifras para febrero (2.845.706), marzo (2.839.150), abril (2.813.997), mayo (2.811.734) y este último mes de junio (2.808.888), han continuado disminuyendo mes a mes, mostrando en promedio una disminución del -1,97%.

Gráfica 1. Número de migrantes venezolanos(os) en Colombia, diciembre 2022-junio 2024.



Fuente: Migración Colombia - Oficina Asesora de Planeación - Grupo de Estudios Migratorios y Estadística (GEME). Corte junio 30 de 2024.

Desde ese mes de diciembre que mostró el mayor número de migrantes en el año 2022, con corte al primer semestre del año 2024, la disminución neta en la estimación es de 87.860 migrantes menos en el territorio, lo que significa una reducción del -3,03% en total, que obedece a la garantía de la libre movilidad como derecho fundamental amparado en las normas del sistema jurídico internacional, salvaguardando la posibilidad de la libre salida de los migrantes bajo cualquier estatus migratorio. Adicionalmente, el artículo 24 de la Constitución Política señala que “Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia”. En este sentido, el Artículo 100 de la Constitución Política señala también que “Los extranjeros disfrutarán en Colombia de los mismos derechos civiles que se conceden a los colombianos. No obstante, la ley

podrá, por razones de orden público, subordinar a condiciones especiales o negar el ejercicio de determinados derechos civiles a los extranjeros. Así mismo, los extranjeros gozarán, en el territorio de la República, de las garantías concedidas a los nacionales, salvo las limitaciones que establezcan la Constitución o la ley”.

Por otra parte, las distribuciones respecto al sexo de las(os) migrantes no ha presentado cambios elevados en el semestre. No obstante, la tendencia a que la migración venezolana en Colombia muestre cifras más altas para la población femenina difieren de las cifras regionales, mostrando mes a mes la misma mayoría de mujeres y niñas haciendo parte activa de la integración en Colombia. Para los meses de mayo y junio, los porcentajes de participación de mujeres sobre el total fueron de 51,8% sobre los totales de cada uno de estos dos meses, mientras que los hombres representaron el 48,18%. Los cambios de los meses de enero a abril no fueron sustanciales, mostrando siempre una mayor participación de mujeres sobre hombres así: enero 51,69% de mujeres sobre 48,28 de hombres; febrero 51,75% de mujeres sobre 48,23% de hombres; marzo con 51,76% sobre 48,22% de hombres y abril con 51,78% de mujeres sobre 48,2% de hombres. Para el semestre, la variación del porcentaje de participación de mujeres y niñas sobre el total ha venido aumentando a razón de 0,04 puntos porcentuales en promedio, siendo el aumento de enero-febrero el de mayor incremento con 0,12 puntos porcentuales.

Desde el mes de abril, la estimación permite establecer las variaciones para cada tipo de registro administrativo. Por lo anterior, el OM3 da cuenta de que para junio se sigue trabajando por la regularización en Colombia, a pesar de que la cifra global de migrantes venezolanas(os) disminuya. Como ya se indicó, para junio se observa un aumento en 1.224 los flujos de entrada regular de migrantes provenientes de Venezuela por los PCM del territorio nacional.

Adicionalmente, los registros administrativos de migrantes regularizados, incluyendo a quienes se les había aprobado un PPT y quienes estaban en espera de que les fuera aprobado, disminuyen en -2.354 registros al comparar abril con mayo. Por otro lado, las cifras muestran también disminución en estos dos meses para los tipos de registro administrativo de personas en condición de irregularidad, en mayo se estimaron 462.048, y en junio 460.736, indicando una reducción de -1.312 registros netos menos.

Tan solo siete departamentos crecen en concentración **estimada en junio**

En siete de los 32 departamentos, la cantidad de migrantes estimados aumenta. Santander con 114.901 migrantes en mayo y 114.993 en junio es el departamento con mayor aumento con 92 registros adicionales, seguido de San Andrés con 18 registros adicionales, Caquetá con 14, Amazonas y Sucre con 10 cada uno, y Huila y Chocó con 2 registros adicionales cada uno.

Dichos aumentos son relativamente bajos si se comparan con las disminuciones presentadas en los 25 departamentos restantes y en Bogotá, cuyas reducciones respecto al mes de mayo pueden observarse en la tabla 4.

Tabla 4. Número de migrantes venezolanas(os) por departamento y su variación en el periodo mayo – junio de 2024.

Departamento	Cantidad estimada en mayo	Cantidad estimada en junio	Variación #
Bogotá, D.C.	589.612	588.557	-1.055
Antioquia	388.175	388.027	-148
Norte de Santander	329.611	329.475	-136
Atlántico	201.318	200.861	-457
Valle del Cauca	197.528	197.427	-101
La Guajira	159.760	159.535	-225
Cundinamarca	147.326	147.232	-94
Santander	114.901	114.993	92
Bolívar	92.923	92.739	-184
Magdalena	81.661	81.572	-89
Arauca	75.734	75.647	-87
Cesar	69.632	69.588	-44
Risaralda	43.671	43.623	-48
Nariño	41.840	41.755	-85
Meta	38.058	37.994	-64
Boyacá	37.932	37.885	-47
Casanare	26.270	26.254	-16
Cauca	24.221	24.181	-40
Tolima	23.013	23.012	-1
Quindío	21.484	21.476	-8
Córdoba	19.133	19.103	-30
Caldas	18.871	18.853	-18
Sucre	17.023	17.033	10
Huila	12.701	12.703	2
Putumayo	11.429	11.421	-8
Vichada	11.207	11.203	-4
Guainía	6.716	6.711	-5
Chocó	3.524	3.526	2
Guaviare	1.900	1.900	-
Amazonas	1.717	1.727	10

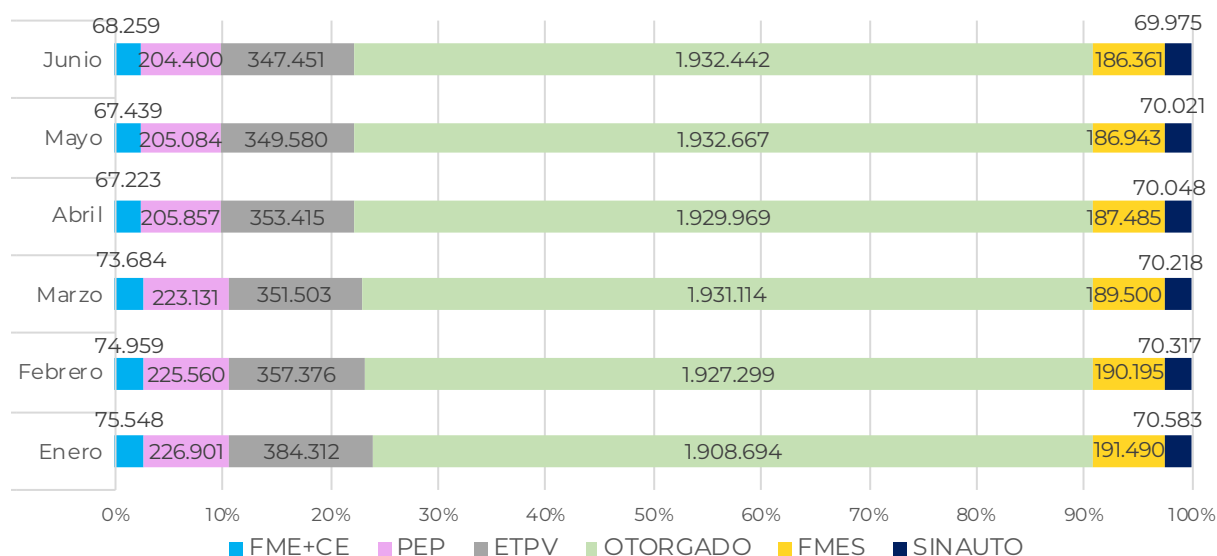
Departamento	Cantidad estimada en mayo	Cantidad estimada en junio	Variación #
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1.447	1.465	18
Caquetá	1.383	1.397	14
Vaupés	13	13	-
Total	2.811.734	2.808.888	-2.846

Fuente: Migración Colombia - Oficina Asesora de Planeación - Grupo de Estudios Migratorios y Estadística (GEME). Corte junio 30 de 2024.

Grandes avances semestrales en materia de estimación de **población regularizada**

Desde el inicio del año el compromiso con la regularización se ha hecho notorio. En junio de 2024 la cantidad de permisos autorizados alcanzaba los 5.241 (corte a 18 de junio), alcanzando para todo el periodo de implementación del ETPV la cifra acumulada de 2.094.541 permisos. Estos avances no cesan, mostrando, como ya se ha indicado en varios informes mensuales generados por el OM3, el aumento de los migrantes en condición regular y la disminución en las estimaciones de quienes permanecen en irregularidad en el país. Comparativamente, el primer semestre de 2024 presenta un balance satisfactorio de regularidad en Colombia, junto con avances importantes respecto a la reducción de aquellos que permanecían esperando la aprobación de su permiso. La gráfica 2 muestra la participación de cada una de las fuentes de información que nutren el registro administrativo para desarrollar las diferentes estimaciones.

Gráfica 2. Distribución de tipos de registro administrativo dentro de la estimación por mes y estado de otorgamiento del PPT. Periodo enero a junio de 2024.



Fuente: Migración Colombia - Oficina Asesora de Planeación - Grupo de Estudios Migratorios y Estadística (GEME). Corte junio 30 de 2024.

Las cifras, muestran la dinámica de lo que ha sido el estatuto y su aplicación práctica en la estimación de migrantes en un momento dado. Por ejemplo, resulta de interés notar cómo las personas que están a la espera de la aprobación de su permiso han venido disminuyendo en cinco de los seis primeros meses de 2024. De enero a febrero se redujeron en 8.303, de febrero a marzo se redujeron en 26.936; de marzo a abril disminuyeron en 5.873; de marzo a abril aumentaron en 1.912; de abril a mayo se reducen de nuevo en 3.835, y finalmente, de mayo a junio se reducen en 2.129. El balance del semestre es entonces de considerable reducción en la mayoría de los meses, frente a un único aumento que no alcanza al total de la reducción.

Las cifras de migrantes regularizados en Colombia a través de un PPT autorizado muestran una dinámica diferente. Para enero se contaba con 1.908.694 permisos otorgados, mientras que para febrero se estimaban 1.927.299, es decir, 18.605 más. Posteriormente, la cifra asciende a 1.931.114 en marzo lo que son 3.815 personas adicionales estimadas, mientras que para abril la cifra disminuye 1.145 situándose en el 1.929.969. En mayo, la cifra aumenta 2.698 registros situándose en los 1.932.667. Finalmente para junio la cifra disminuye en 225 registros. Vale la pena notar que a pesar de la variación positiva y negativa de las cifras, la oscilación no supera un rango entre los 1,91 millones y 1,93 millones.

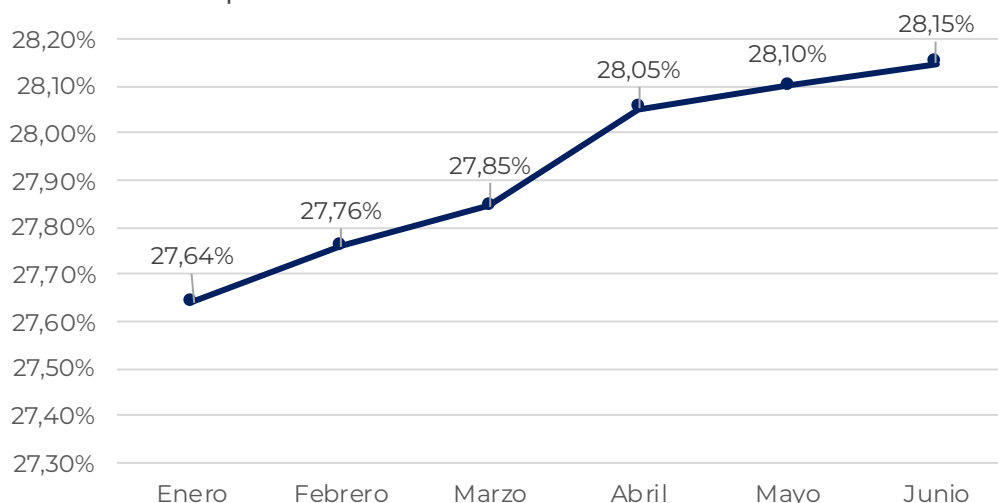
Migración de permanencia con menores de edad como protagonistas

En el informe de mayo el OM3 llamó la atención sobre el hecho que, desde enero de 2024 las proporciones por rangos etarios de la población venezolana en Colombia mostraban interesantes inclinaciones frente a una creciente proporción de niñas, niños y adolescentes (NNA) mes a mes, comparando dicha población frente a los mayores de edad. Para el mes de junio el incremento de la proporción de este rango etario se confirma en tanto que, de manera desagregada, las niñas entre 0 y menos de 5 años se estiman en 153 migrantes más que en mayo y los niños en la misma edad en 153 más. El rango de niñas entre 5 y 17 años aumentó de mayo a junio en 101, mientras que los niños en estas edades aumentan en 102.

Los demás rangos etarios parametrizados en la estimación tienen disminuciones respecto a hombres y mujeres para junio en comparación con mayo. De 19 a 29 años disminuye en 941 mujeres y en 799 hombres; en el rango de 30 a 39 años disminuyen las mujeres en 562 registros y los hombres en 320; en el rango de 40 a 49 años disminuyen las mujeres en 185 y los hombres en 205. En los adultos entre 50 y 59 años las mujeres disminuyen menos que los hombres con solo 80 menos, mientras que los hombres disminuyen en 142. De 60 a 69 años la disminución es de 32 mujeres menos y de 9 hombres menos, y finalmente, la población estimada de 70 años o más, se reduce en 38 mujeres y en 43 hombres. Como se puede observar, solo hay aumento en los menores de 18 años, a la vez que las mayores disminuciones se presentan en las mujeres y hombres entre los 18 y 39 años, además de que las disminuciones son menores en las mujeres y hombres de 40 años o más, siendo estas disminuciones progresivamente más pequeñas entre más edad se tenga.

Las proporciones de los menores de edad en el semestre presentan cambios que vale la pena enunciar. Desde el mes de enero, el porcentaje de niñas, niños y adolescentes ha venido creciendo respecto al total de los migrantes estimados mes a mes como se muestra en la gráfica 3. Por el contrario, los porcentajes de participación de las(os) migrantes mayores de edad se reducen mostrando, como ya se indicó unas líneas más arriba, que entre más edad, menos participación en la estimación.

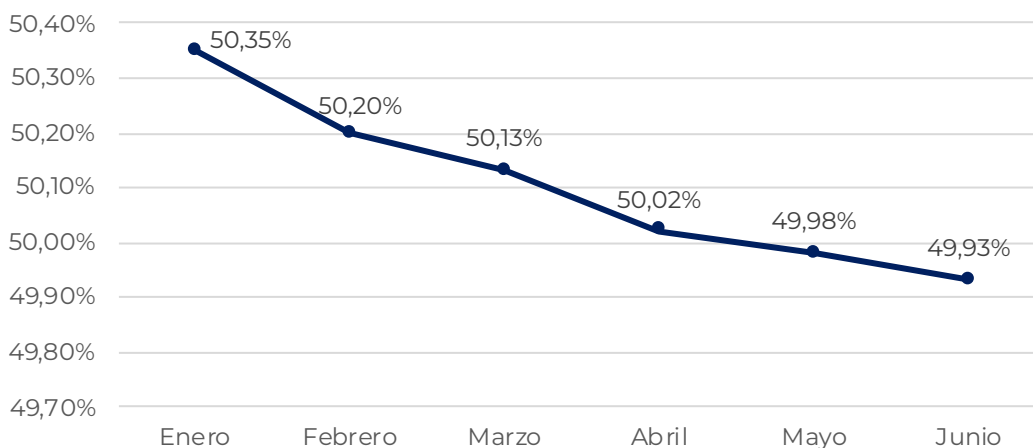
Gráfica 3. Porcentajes de participación de niñas, niños y adolescentes sobre el total de migrantes estimados por mes. Primer semestre de 2024.



Fuente: Migración Colombia - Oficina Asesora de Planeación - Grupo de Estudios Migratorios y Estadística (GEME). Corte junio 30 de 2024.

La situación en el semestre para migrantes venezolanas(os) en Colombia cuyas edades oscilan entre los 18 y 39 años muestran un comportamiento contrario al comportamiento de los menores. En este grupo poblacional, los porcentajes de participación en el semestre han venido mostrando tendencia a la reducción como se puede ver en la gráfica 4.

Gráfica 4. Porcentaje de participación de adultos entre 18 y 39 años, sobre el total de migrantes estimadas(os) por mes. Primer semestre de 2024.



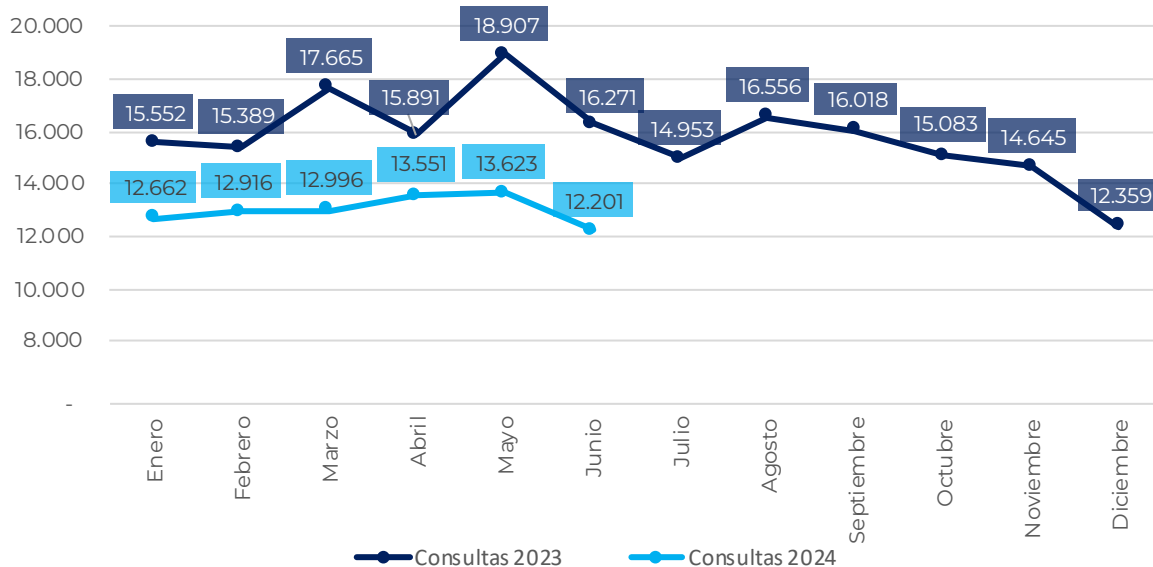
Fuente: Migración Colombia - Oficina Asesora de Planeación - Grupo de Estudios Migratorios y Estadística (GEME). Corte junio 30 de 2024.

La Guajira comprometida con la salud como derecho universal

El sistema SIRE (Sistema de Información de Registro de Extranjeros) permite entre otras cosas, generar reportes sobre alojamiento y hospedaje, vinculaciones académicas, contratación, cooperantes y voluntarios, actividades religiosas, espectáculos artísticos, culturales o deportivos, transporte internacional y atención por urgencias u hospitalización en servicios de salud. Para el mes de mayo se establecieron algunas tablas y gráficas de interés, obteniendo entre otras cosas, conclusiones claves sobre la participación de estas consultas de urgencias médicas respecto al total de consultas generadas por toda la población en Colombia. Para el presente informe, se actualiza la cifra con las consultas del mes de junio confirmando la reducción esperada para este mes, teniendo como referencia el comportamiento del año 2023 en el periodo mayo-junio.

La reducción de las atenciones en urgencias médicas fue de 1.422 en el mes de junio respecto a marzo. También se observa una reducción en 4.070 atenciones en urgencias al comparar junio de 2023 con junio de 2024. Este registro de junio de 2024, de 12.201 atenciones en urgencias, supera el menor número del año 2023 presentado en diciembre, sin todavía ser inferior a la cifra de enero de 2018, de tan solo 4.162 atenciones.

Gráfica 5. Atención de urgencias médicas a migrantes venezolanos reportadas en el SIRE. Comparativo mensual, años 2023 y 2024. *

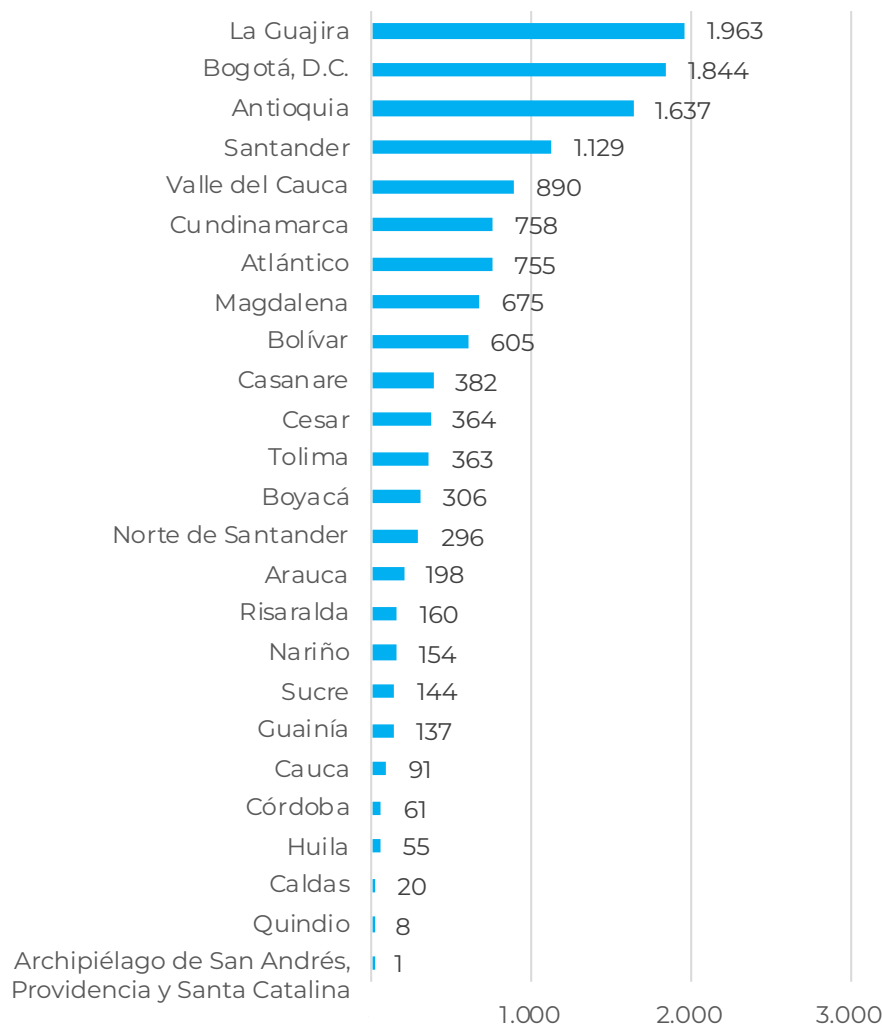


*Durante el mes de junio de 2024 se adelantó un proceso de reposición de datos, presentándose una diferencia en los datos del informe del mes de mayo, donde se indicaron 13.133 consultas. Luego del ajuste, la cifra de consultas se incrementó hasta 13.623.

Fuente: Migración Colombia - Sistema de Información de Registro de Extranjeros (SIRE) - Subdirección de Verificación Migratoria. Corte junio 30 de 2024.

Al respecto, vale la pena indicar algunos hechos llamativos desde el punto de vista territorial. En enero de 2024, los departamentos, incluyendo a Bogotá, que obtuvieron cifras mensuales superiores a 1.000 consultas eran liderados precisamente por la ciudad de Bogotá con 1.929, seguido del departamento de La Guajira con 1.769, luego Antioquia con 1.581 y finalmente Santander con 1.126. Para febrero, las cifras presentan ligeras variaciones, con una disminución en Bogotá y aumentos en los departamentos restantes mencionados. **En marzo**, la cifra en la zona fronteriza de La Guajira se eleva hasta las 1.963 consultas superando a Bogotá, que atendió 1.844 consultas. Antioquia y Santander se mantienen en el tercer y cuarto lugar con 1.637 consultas y 1.129 consultas respectivamente.

Gráfica 6. Atención de urgencias a migrantes venezolanos(os) reportadas en el SIRE por departamento, incluyendo Bogotá. Mes de marzo de 2024.

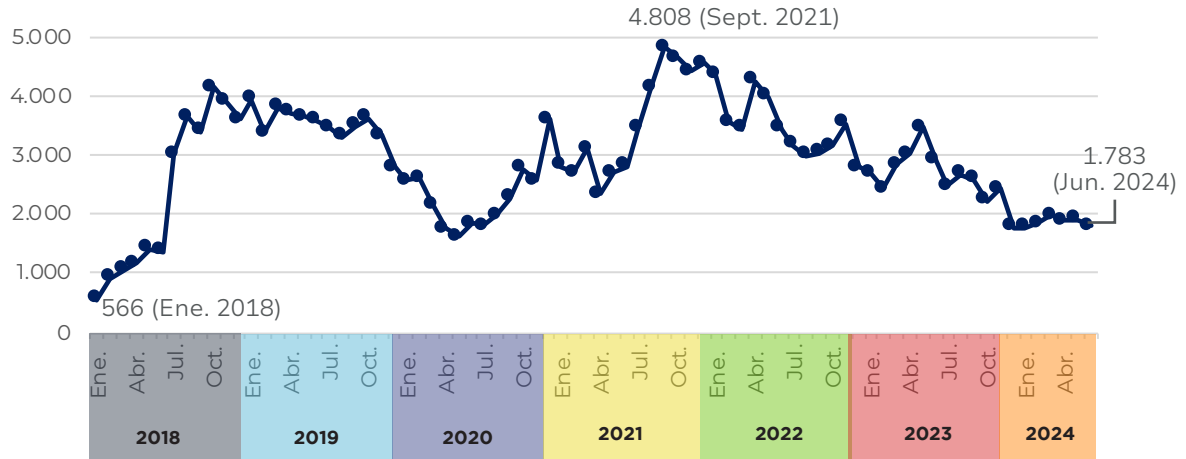


Fuente: Migración Colombia - Sistema de Información de Registro de Extranjeros (SIRE) - Subdirección de Verificación Migratoria. Corte marzo 31 de 2024.

A partir del mes de marzo, y durante el resto del primer semestre de 2024, La Guajira se consolidó como el departamento con más consultas de urgencias en salud. A este departamento le siguieron Bogotá, Antioquia y Santander en casi todos los meses, solo existiendo una variación fugaz en el mes de mayo, donde aparece en escena el departamento de Cundinamarca con 1.127 consultas alcanzando a Santander y desplazándolo al quinto lugar; este comportamiento

solo se dio en este mes, volviendo en junio al quinto escaño. El comportamiento histórico de consultas en el departamento de La Guajira se detalla a continuación.

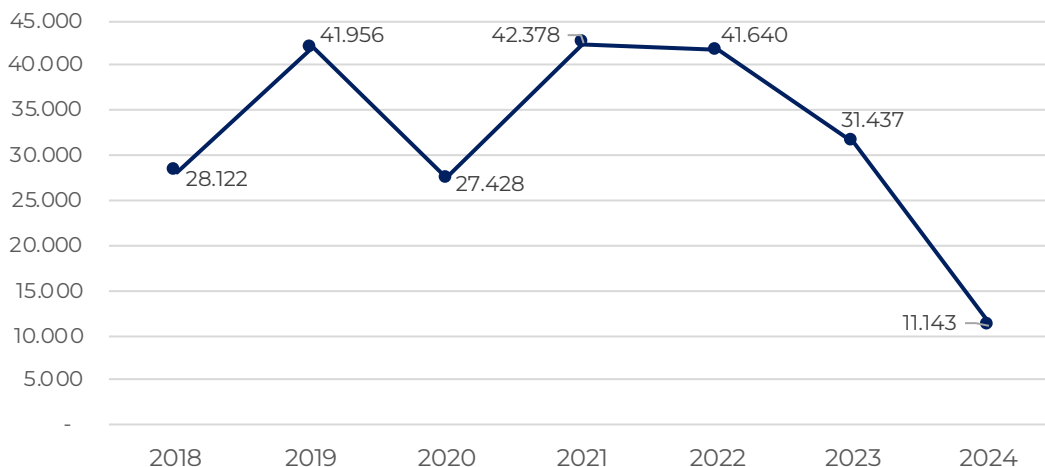
Gráfica 7. Consultas mensuales de urgencias médicas por parte de migrantes venezolanos(os) en el departamento de La Guajira. Enero de 2018 a junio de 2024.



Fuente: Migración Colombia - Sistema de Información de Registro de Extranjeros (SIRE) - Subdirección de Verificación Migratoria. Corte junio 30 de 2024.

Si bien es cierto que para junio el departamento de La Guajira se establece en el primer lugar de atención en urgencias de salud en los últimos meses, no necesariamente las cifras de junio son históricamente las más altas, ni mucho menos vienen en crecimiento sostenido. Al respecto, al revisar las cifras agregadas por año, el comportamiento alcanzó su pico en el año 2021 con 42.378 atenciones, y desde allí las cifras vienen disminuyendo de manera paulatina.

Gráfica 8. Consultas anuales de urgencias de salud por parte de migrantes venezolanos(os) en el departamento de La Guajira por año. Periodo 2018 a junio 2024.



Fuente: Migración Colombia - Sistema de Información de Registro de Extranjeros (SIRE) - Subdirección de Verificación Migratoria. Corte junio 30 de 2024.

Interesante notar cómo las cifras no se concentran necesariamente en todos los departamentos situados en la frontera con el vecino país de Venezuela. En el caso de Cesar, para el mes de junio se atendieron 412 consultas, en Arauca se atendieron 181, en Norte de Santander 169, en Guainía 131 y en Vichada 4.

En este sentido, es notable observar cómo las variaciones positivas se dan dentro de la regularidad, mientras las disminuciones se ven principalmente en las categorías de registros en condición de irregularidad migratoria.

La estimación muestra variaciones de regularización territorial de interés

Mes a mes las estimaciones de migrantes venezolanas(os) han venido mostrando cambios importantes a los cuales se hace seguimiento en el OM3 desde una perspectiva territorial, a nivel municipal y departamental. En informes previos sobre la estimación, se identifica que en los municipios donde se presentaba mayor concentración estimada de migrantes, la mayoría de ellos se encontraba dentro de la población acogida en el marco del estatuto, desmintiendo la percepción de que la migración desde el vecino país de Venezuela estaba constituida principalmente por migrantes irregulares con antecedentes legales y/o sentencias proferidas por autoridades judiciales en su país de origen e incluso en Colombia. En el informe del mes de mayo se describieron las cantidades de migrantes en Bogotá, Medellín, Cúcuta, Barranquilla y Cali, todos ellos desagregados según su situación migratoria y en estado de su regularización, entre otros registros administrativos. Se adelanta en esta entrega un ejercicio similar, pero esta vez desagregando los resultados de la estimación con corte a junio en los departamentos que presentaron aumentos y que tenían más de diez mil migrantes, así:

Santander

En los municipios que lo conforman, la estimación de junio arroja un aumento respecto a las(os) migrantes venezolanas(os) estimadas(os) en mayo. No obstante, el caso de Santander presenta aumentos en los registros administrativos que incluyen a los migrantes provenientes de Venezuela que ingresan al país a través de uno de los PCM y que cumplieron con los requisitos para ingresar por una estadía corta por motivo de turismo, inversiones y demás. El aumento de abril a mayo fue de 38 migrantes y de mayo a junio de 149 migrantes. Para las demás categorías, bien sea tipificadas dentro de los flujos regulares o irregulares, las cifras en la estimación disminuyen incluso en la categoría de migrantes que se estiman en condición irregular, pues no cuentan con permiso de ingreso al país, que de abril a mayo no tuvo aumento y que comparando la estimación de mayo y junio, para este último mes, descendió en 4 migrantes en condición irregular.

Tabla 5. Número de migrantes venezolanas(os) en Santander por registro administrativo, meses de abril, mayo y junio de 2024 y sus variaciones.

Categoría de Registro Administrativo	Abril 2024	Mayo 2024	Junio 2024	Porcentaje sobre el total de junio	Variación abril-mayo	Variación mayo-junio
Regulares con PPT otorgado	85.204	85.153	85.142	74,04%	-51	-11
Regulares en proceso PPT	14.890	14.830	14.829	12,90%	-60	-1

Categoría de Registro Administrativo	Abril 2024	Mayo 2024	Junio 2024	Porcentaje sobre el total de junio	Variación abril-mayo	Variación mayo-junio
Irregulares con PEP	5.596	5.586	5.568	4,84%	-10	-18
Irregulares superan tiempo autorizado	4.680	4.668	4.649	4,04%	-12	-19
Irregulares sin autorización de ingreso	2.923	2.923	2.919	2,54%	0	-4
Regulares que no superan tiempo autorizado	1.238	1.276	1.425	1,24%	38	149
Regulares con CE	469	465	461	0,40%	-4	-4
Total	115.000	114.901	114.993	100,00%		

Fuente: Migración Colombia - Oficina Asesora de Planeación - Grupo de Estudios Migratorios y Estadística (GEME). Corte junio 30 de 2024.

Sucre

Este departamento ocupa el segundo lugar en la lista de los que presentaron aumentos en junio de 2024. Sucre, con un registro total de 10 migrantes venezolanos(as) adicionales en el periodo mayo-junio, presenta casi el 80% de sus migrantes en el grupo que corresponde a los que tienen un PPT aprobado, y un 10% de migrantes que están en espera de obtenerlo; en el departamento, el tercer y cuarto lugar de registros administrativos lo ocupan migrantes en condición migratoria irregular que para los últimos dos meses muestran disminución en sus cifras, y es casi nula la disminución o aumento en la cantidad de migrantes que variaron mes a mes respecto a la superación de su tiempo permitido en Colombia.

Tabla 6. Número de migrantes venezolanos(as) en Sucre por registro administrativo, meses de abril, mayo y junio de 2024 con sus variaciones.

Categoría de Registro Administrativo	Abril 2024	Mayo 2024	Junio 2024	Porcentaje sobre el total de junio	Variación abril - mayo	Variación mayo - junio
Regulares con PPT otorgado	13.608	13.588	13.594	79,81%	-20	6
Regulares en proceso PPT	1.689	1.710	1.714	10,06%	21	4
Irregulares con PEP	1.066	1.063	1.058	6,21%	-3	-5
Irregulares sin autorización de ingreso	426	425	424	2,49%	-1	-1
Irregulares superan tiempo autorizado	167	168	168	0,99%	1	0

Categoría de Registro Administrativo	Abril 2024	Mayo 2024	Junio 2024	Porcentaje sobre el total de junio	Variación abril - mayo	Variación mayo - junio
Regulares que no superan tiempo autorizado	47	51	56	0,33%	4	5
Regulares con C.E.	18	18	19	0,11%	0	1
Total	17.021	17.023	17.033	100,00%		

Fuente: Migración Colombia - Oficina Asesora de Planeación - Grupo de Estudios Migratorios y Estadística (GEME). Corte junio 30 de 2024.

Huila

Como último departamento a analizar en este informe, Huila presenta un comportamiento similar al de Santander en la medida que el único aumento de migrantes estimado por tipo de registro administrativo con corte a junio corresponde al de “Regulares que no superan el tiempo de permanencia autorizado”. Este registro suma en junio 111 migrantes, es decir 28 más que en mayo, pero a los cuales les fue autorizado por la autoridad migratoria un plazo de estadía en Colombia generalmente de 90 días. Interesante notar cómo cerca del 93% de los migrantes estimados en Huila son migrantes venezolanos(os) que se acogieron al Estatuto Temporal de Protección y que el 79% ya cuenta con su PPT, pudiendo acceder bajo un estatus migratorio regularizado, a la oferta de servicios del Estado colombiano, adicional a su aporte cultural y económico al país.

Tabla 6. Número de migrantes venezolanos(os) en Huila por registro administrativo, meses de abril, mayo y junio de 2024 con sus variaciones.

Categoría de Registro Administrativo	Abril 2024	Mayo 2024	Junio 2024	Porcentaje sobre el total de junio	Variación abril - mayo	Variación mayo - junio
Regulares con PPT otorgado	9.973	9.980	9.974	78,52%	7	-6
Regulares en proceso PPT	1.777	1.815	1.796	14,14%	38	-19
Irregulares con PEP	418	413	412	3,24%	-5	-1
Irregulares sin autorización de ingreso	326	326	326	2,57%	0	0
Regulares que no superan tiempo autorizado	70	83	111	0,87%	13	28

Categoría de Registro Administrativo	Abril 2024	Mayo 2024	Junio 2024	Porcentaje sobre el total de junio	Variación abril - mayo	Variación mayo - junio
Irregulares superan tiempo autorizado	61	61	61	0,48%	0	0
Regulares con C.E.	23	23	23	0,18%	0	0
Total	12.648	12.701	12.703	100,00%		

Fuente: Migración Colombia - Oficina Asesora de Planeación - Grupo de Estudios Migratorios y Estadística (GEME). Corte junio 30 de 2024.

La tendencia durante los meses de acceso por parte del OM3 a los registros desagregados por tipo, que se complementa con la estimación elaborada para el mes de junio, confirma el panorama alentador sobre las variaciones que se dan dentro de la condición de regularidad, y las disminuciones principalmente en las categorías de registros administrativos calificados como registros en condición de irregularidad migratoria.





Observatorio de Migraciones, Migrantes y Movilidad Humana

Su opinión es muy valiosa para nosotros.
Envíe sus comentarios o sugerencias sobre los
productos del Observatorio al correo:
observatorio.om3@migracioncolombia.gov.co